

ACORDADA Nº 5
AÑO 1975

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Berçaitz y los señores Jueces Doctores Don Agustín Díaz Bialek, Don Manuel Arauz Castex, Don Ernesto A. Corvalán Nanclares y Don Héctor Masnatta,

Consideraron:

Que el mantenimiento del satisfactorio grado de celeridad lo grado en la resolución de las numerosas causas judiciales que ingresan a esta Corte y en especial las que llegan por vía de recurso de queja, requiere dimensionar adecuadamente las Secretarías a las que está encomendada su tramitación.-

Que tal propósito puede lograrse sin mayor erogación substancial, ya que las circunstancias actuales permiten asignar a la Secretaría de Superintendencia Judicial funciones de Secretaría Judicial.-

Que, en efecto, la creación de dicha segunda Secretaría de Superintendencia, decidida por esta Corte por Acordada Nº 17/74 ha cumplido satisfactoriamente un ciclo de actuación durante el cual pudo darse solución definitiva a asuntos que por entonces recargaban la competencia de la única Secretaría de Superintendencia antes existente.-

Que encauzado, como lo está al presente, el proceso de desvinculación funcional de la Obra Social del Poder Judicial, el de reincorporación de agentes previsto en la ley 20.508 y Acordada Nº 15/74, la reestructuración de los Tribunales del interior realizada como consecuencia de las visitas cumplidas personalmente por los integrantes de esta Corte, y varias otras iniciativas de mejoramiento de la organización, estima esta Corte, que los asuntos de Superintendencia pueden ser atendidos por una única secretaría de tal carácter, comprendiendo bajo su dependencia dos Subsecretarios, sin más creación de cargo que el de Subsecretario y distribuyendo adecuadamente el mismo personal existente.-

ACORDARON:

1º) Transformar la actual Secretaría de Superintendencia Judi

////////////////////////////////////

////////////////////
cial en Secretaría Judicial N° 3 de esta Corte Suprema, con las funciones a que se refieren los arts. 99 y 100 del Reglamento para la Justicia Nacional.-

2º) Disponer que la actual Secretaría de Superintendencia Administrativa se denomine en lo sucesivo Secretaría de Superintendencia.-

3º) Crear un cargo de Subsecretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el cual actuará bajo la dependencia del Secretario de Superintendencia.-

4º) Establecer que las funciones que por la Acordada N° 17/74 se asignaron respectivamente a las Secretarías de Superintendencia Administrativa y Judicial serán atendidas en lo pertinente por la Secretaría única, canalizadas por las dos Subsecretarías de modo de mantenerse la división de tareas prevista, sin perjuicio de lo que se dispone en el artículo siguiente.-

5º) Facultar al Señor Presidente de la Corte para redistribuir el personal afectado a los órganos objeto de la presente acordada y para adecuar a las circunstancias la distribución de la competencia administrativa entre ellos.-

6º) Disponer que todo lo resuelto en la presente acordada se hará efectivo a partir de la fecha.-

7º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria correspondiente- el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 3º) con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-


Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

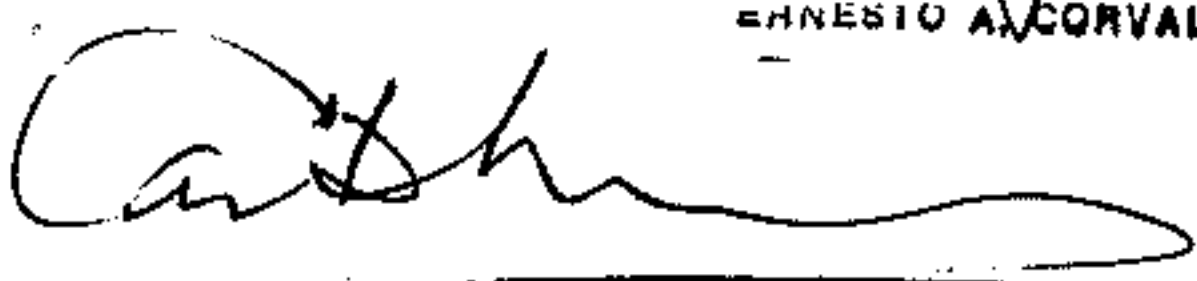

MIGUEL ANGEL BERCAITZ


MANUEL ARAUZ CASTEX


ERNESTO A. CORVALAN NANCLARES


HECTOR MASHATTA


AGUSTÍN DÍAZ BIALE



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION